



ACEG

Asociación
Acción por el Clima &
Ecosistemas Globales

Perspectiva: Sistemas político– económicos, transformación y el futuro de la sostenibilidad – una introducción

Tabla de contenido

Resumen	1
I. Introducción.....	2
II. Cómo los sistemas políticos, sociales y económicos configuran la sostenibilidad	2
III. ¿Qué impulsa el cambio transformador?	3
IV. Síntesis: Influencias actuales sobre la sostenibilidad y la adaptación	5
V. Conclusión	6
VI. Agenda de investigación futura	7
Referencias:	8

Resumen

La sostenibilidad y la adaptación ya no son preocupaciones periféricas, sino desafíos centrales para los sistemas políticos, sociales y económicos. Este artículo examina cómo la gobernanza bajo incertidumbre, la justicia como condición estructural y la reorientación económica hacia los límites ecológicos impulsan colectivamente un cambio transformador. Basándose en la teoría política ecológica, las sostenibilidades justas, la economía post-crecimiento y las agendas de reforma, esta visión introductoria destaca tres influencias convergentes: las realidades ecológicas que trasladan los umbrales al presente, la equidad como requisito para la legitimidad y las estrategias macroeconómicas evaluadas frente a los límites planetarios. La síntesis demuestra que la acción climática duradera solo surge cuando la gobernanza, la justicia y el diseño económico evolucionan en conjunto. La conclusión enfatiza que la legitimidad, la narrativa y la equidad son tan críticas como la innovación tecnológica y financiera para dar forma a trayectorias creíbles hacia el futuro. Al integrar marcos como los límites planetarios, la gobernanza policéntrica, la economía del donut

y el enfoque de las capacidades, el artículo contribuye a los debates sobre cómo las sociedades pueden alinear la viabilidad ecológica, la legitimidad social y la resiliencia económica dentro de límites planetarios finitos.

I. Introducción

El clima, la economía y la sociedad se han vuelto tan estrechamente interdependientes que tratarlos como esferas separadas oscurece más de lo que revela. La sostenibilidad y la adaptación efectivas requieren mantener juntas varias realidades estructurales: las instituciones moldean los incentivos; los valores moldean las instituciones; y los límites ecológicos —antes abstractos— ahora constriñen directamente la imaginación política y la estrategia económica. A través del trabajo de Adger sobre umbrales de gobernanza, Agyeman sobre sostenibilidades justas, Dobson sobre teoría política ecológica, Jackson sobre economía post-crecimiento y la agenda de reformas de la Nueva Economía Climática, emerge una idea compartida: la acción climática duradera solo surge cuando la gobernanza, la justicia y el diseño económico evolucionan en conjunto. Comprender esta interacción es esencial para trazar caminos que sean tanto ecológicamente viables como socialmente legítimos.

II. Cómo los sistemas políticos, sociales y económicos configuran la sostenibilidad

→ Sistemas políticos: gobernanza bajo incertidumbre

Los sistemas políticos median la toma de decisiones colectivas en contextos definidos por el conflicto, la incertidumbre y la vulnerabilidad desigual. El trabajo de Adger y Lorenzoni replantea la adaptación como un desafío de gobernanza más que como una solución técnica: las decisiones sobre riesgo aceptable, asignación de pérdidas y planificación a largo plazo son inherentemente políticas (Adger et al., 2009). Diferentes modelos políticos —descentralizados, negociados institucionalmente o centralizados— codifican distintas estructuras de rendición de cuentas, moldeando cómo se negocian las compensaciones de adaptación y qué voces importan. Las instituciones capaces de gestionar dinámicas multiescalares, dependencias de trayectoria y valores en disputa son, por tanto, fundamentales para una gobernanza climática efectiva.

→ Sistemas sociales: justicia, identidad y coproducción de resiliencia

Los sistemas sociales no simplemente reciben políticas; coproducen riesgo y resiliencia. El concepto de Agyeman de *sostenibilidades justas* sostiene que las ganancias ambientales no pueden lograrse a expensas de la equidad o la justicia procedimental (Agyeman, 2013). El capital social, la confianza y el conocimiento local influyen en los resultados de la adaptación, aunque estos recursos están distribuidos de manera desigual. La

ecolocalización de North ilustra cómo las comunidades reorganizan el abastecimiento y la protección en respuesta al estrés climático, pero también advierte que una resiliencia centrada hacia adentro puede derivar en proteccionismo excluyente si no está fundamentada en la justicia (North, 2010).

→ **Sistemas económicos: crecimiento, límites y reorientación**

Los sistemas económicos traducen preferencias y restricciones en producción e inversión, pero el paradigma dominante de crecimiento enfrenta dificultades con los límites biofísicos. *Prosperidad sin crecimiento* de Jackson cuestiona la suposición de que el PIB equivale a bienestar, abogando por economías centradas en capacidades, cuidado y suficiencia (Jackson, 2017). Scott Cato profundiza esta crítica mostrando cómo el dinero, el crédito y la contabilidad ecológica moldean el uso de recursos y las externalidades (Scott Cato, 2012). Mientras tanto, la Nueva Economía Climática sostiene que las reformas estructurales —precio al carbono, energía limpia, ciudades compactas— pueden ofrecer “mejor crecimiento” mientras reducen emisiones (Global Commission on the Economy and Climate, 2018). En conjunto, estas perspectivas revelan que los mercados están incrustados en elecciones políticas y normas sociales, y que los límites ecológicos disciplinan en última instancia la estrategia económica.

III. ¿Qué impulsa el cambio transformador?

La transformación no es una mejora incremental; es una reconfiguración de metas, instituciones y rutinas.

→ **Umbral de gobernanza y legitimidad**

El cambio transformador suele surgir cuando los sistemas de gobernanza enfrentan tensiones más allá de su capacidad adaptativa. El marco de umbrales de Adger destaca cómo la fragilidad institucional puede catalizar cambios discontinuos en las lógicas de gobernanza (Adger et al., 2009). Esto resuena con la teoría de gobernanza policéntrica de Ostrom, que sostiene que los centros de autoridad superpuestos pueden mejorar la resiliencia al distribuir el riesgo y la experimentación (Ostrom, 2010). Sin embargo, la legitimidad sigue siendo central: sin procesos transparentes y participación inclusiva, el cambio impulsado por umbrales corre el riesgo de erosionar la confianza. Meadowcroft (2011) enfatiza que la gobernanza climática debe equilibrar la urgencia con la rendición de cuentas democrática, asegurando que las transiciones rápidas no pasen por alto la legitimidad deliberativa.

→ **Narrativas políticas y ciudadanía ecológica**

Las narrativas no son periféricas; constituyen la posibilidad política. El marco de ciudadanía ecológica de Dobson insiste en que la suficiencia y la precaución deben convertirse en virtudes cívicas (Dobson, 2007). Sobre esta base, Dryzek (2013) muestra cómo la democracia discursiva puede ampliar el rango de voces e imaginarios en los debates climáticos, permitiendo la formación de nuevas coaliciones en torno a la integridad ecológica. Las narrativas políticas también moldean los regímenes internacionales: Hulme (2009) sostiene que el cambio climático es tanto una idea cultural como un fenómeno físico, lo que significa que la transformación requiere re-imaginar identidades y responsabilidades colectivas. La ciudadanía ecológica se convierte así en un compromiso normativo y en una herramienta práctica para movilizar legitimidad.

→ **Arquitectura económica e incentivos materiales**

La transformación económica depende de reconfigurar los motores de creación de valor. La Nueva Economía Climática plantea la acción climática como una mejora en la calidad del crecimiento, enfatizando la oportunidad más que el sacrificio (Global Commission on the Economy and Climate, 2018). Sin embargo, Jackson (2017) advierte que las ganancias de eficiencia por sí solas corren el riesgo de generar efectos rebote a menos que se redefinan las métricas de prosperidad. Complementando esto, la “economía del donut” de Raworth propone un espacio operativo seguro y justo que integra fundamentos sociales con techos ecológicos (Raworth, 2017). Incorporar la contabilidad ecológica en la gobernanza fiscal y monetaria, como sugiere Scott Cato (2012), se alinea con el llamado de Stiglitz, Sen y Fitoussi a indicadores de bienestar multidimensionales (Stiglitz et al., 2009). En conjunto, estas perspectivas destacan que los incentivos materiales deben reorientarse para recompensar la resiliencia, la suficiencia y la estabilidad ecológica.

→ **Justicia y distribución de capacidades**

La justicia no es un añadido, sino una condición estructural para la transformación. La insistencia de Agyeman en las sostenibilidades justas subraya que la adaptación sin equidad erosiona la legitimidad (Agyeman, 2013). El enfoque de capacidades de Sen ofrece una lente complementaria: la transformación debe ampliar las libertades sustantivas de las personas, no solo redistribuir riesgos (Sen, 1999). Las políticas de transición justa —desde programas de capacitación hasta desarrollo regional— operacionalizan este principio al garantizar que los medios de vida estén protegidos durante los cambios estructurales. La *ecolocalización* de North advierte contra la resiliencia excluyente, recordándonos que el abastecimiento local debe seguir siendo abierto y equitativo (North, 2010). Schlosberg (2007) amplía aún más el marco de justicia para incluir reconocimiento y participación, argumentando que la justicia

distributiva por sí sola no puede sostener el consentimiento democrático frente a los límites ecológicos.

IV. Síntesis: Influencias actuales sobre la sostenibilidad y la adaptación

Tres fuerzas moldean actualmente el pensamiento sobre sostenibilidad y adaptación:

Las realidades ecológicas han trasladado los umbrales al presente. Los límites ecológicos ya no son proyecciones abstractas; se han convertido en restricciones inmediatas. Los extremos climáticos, el colapso de la biodiversidad y la aceleración de los bucles de retroalimentación obligan a los estados y mercados a tratar la gestión del riesgo como una función central y no como una preocupación periférica (Adger et al., 2009). El marco de límites planetarios de Rockström et al. subraya que varios procesos del sistema terrestre —incluida la integridad de la biosfera y los flujos biogeoquímicos— ya han sido transgredidos, reduciendo el margen de maniobra adaptativa (Rockström et al., 2009; Steffen et al., 2015). Esta inmediatez desplaza la adaptación de un ejercicio técnico a una negociación política: las compensaciones entre regiones y generaciones requieren normas transparentes, procesos inclusivos y reconocimiento de valores en disputa. Como sostiene Pelling (2011), la adaptación es inherentemente política porque redefine qué riesgos se priorizan y qué vulnerabilidades se toleran. La realidad ecológica obliga así a los sistemas de gobernanza a enfrentar crisis de legitimidad cuando se cruzan los umbrales.

La equidad se ha convertido en una condición estructural para una acción climática efectiva. La equidad ha pasado de ser una aspiración normativa a una necesidad estructural. El marco de *sostenibilidades justas* de Agyeman insiste en que las ganancias ambientales no pueden perseguirse a expensas de la justicia (Agyeman, 2013). Este principio informa ahora los debates globales sobre financiamiento de pérdidas y daños, estrategias de transición justa y planificación comunitaria. El enfoque de capacidades de Sen refuerza esto al enfatizar que la adaptación debe ampliar las libertades sustantivas en lugar de simplemente redistribuir cargas (Sen, 1999). Schlosberg (2007) amplía la lente de la justicia para incluir reconocimiento y participación, advirtiendo que la justicia distributiva por sí sola no puede sostener la legitimidad. La evidencia empírica de los movimientos de justicia climática muestra que la adaptación sin equidad erosiona la confianza y agrava la vulnerabilidad, particularmente entre los grupos marginados (Bulkeley et al., 2013). La equidad funciona, por tanto, como una condición umbral: sin ella, la acción climática carece de consentimiento democrático y corre el riesgo de generar resistencia.

La estrategia macroeconómica se juzga cada vez más por su compatibilidad con los límites planetarios. La estrategia económica se evalúa cada vez más por su compatibilidad con los techos ecológicos. La crítica post-crecimiento de Jackson cuestiona la suposición de que el PIB equivale a bienestar, abogando por economías centradas en suficiencia, cuidado y capacidades (Jackson, 2017). La contabilidad ecológica de Scott Cato destaca la necesidad de incorporar normas de

precaución en la gobernanza fiscal y monetaria (Scott Cato, 2012). La Nueva Economía Climática enfatiza reformas estructurales —precio al carbono, energía limpia, ciudades compactas— como vías hacia un “mejor crecimiento” (Global Commission on the Economy and Climate, 2018). Complementando esto, la *economía del donut* de Raworth integra fundamentos sociales con techos ecológicos, ofreciendo un principio de diseño para economías que se mantengan dentro de los límites planetarios (Raworth, 2017). Stiglitz, Sen y Fitoussi (2009) abogan por indicadores de bienestar multidimensionales, desplazando la medición del rendimiento hacia la resiliencia y el florecimiento humano. En conjunto, estas perspectivas convergen en principios de diseño compartidos: alinear incentivos con límites ecológicos; invertir en bienes públicos; privilegiar la resiliencia sobre la fragilidad; y medir el éxito en capacidades y estabilidad ecológica, no en producción.

Síntesis emergente en la práctica. La práctica de la adaptación refleja cada vez más esta síntesis. Las ciudades experimentan con abastecimiento circular, gobernanza localizada e infraestructura resiliente al clima (Bulkeley & Betsill, 2005). Las estrategias nacionales combinan política industrial con protección social, como se observa en el *Green Deal* de la Unión Europea y el *Green New Deal* de Corea del Sur. Los sistemas financieros integran el riesgo climático mediante marcos de divulgación como el *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), aunque la viabilidad política avanza más lentamente que la técnica. Las narrativas, coaliciones e inercias institucionales limitan la implementación, recordando la advertencia de Meadowcroft (2011) de que las transiciones hacia la sostenibilidad son tanto una disputa política como una innovación tecnológica. La síntesis representa, por tanto, no un paradigma establecido, sino un terreno en disputa donde las realidades ecológicas, los imperativos de equidad y el rediseño económico deben renegociarse continuamente.

V. Conclusión

El cambio transformador tiene tanto que ver con la legitimidad, la justicia y la narrativa como con la tecnología y las finanzas. Los sistemas políticos deben ganarse la confianza haciendo explícitas y justas las compensaciones de valores, asegurando que la gobernanza bajo presión no erosione el consentimiento democrático. Los sistemas sociales deben estar facultados para coproducir resiliencia en lugar de limitarse a absorber impactos, reconociendo que la adaptación es relacional y está profundamente arraigada en la identidad, la equidad y la participación. Los sistemas económicos deben internalizar los límites ecológicos y redefinir la prosperidad, avanzando más allá del rendimiento hacia la suficiencia, el cuidado y las capacidades.

La literatura en conjunto traza un arco coherente: adaptarse dentro de los umbrales (Adger, 2009); replantear el propósito político hacia la integridad ecológica (Dobson, 2007); movilizar reformas prácticas que desbloqueen oportunidades (Global Commission on the Economy and Climate, 2018); insistir en la justicia como estructura (Agyeman, 2013); reimaginar la prosperidad

más allá del crecimiento (Jackson, 2017); y reformar la columna vertebral monetaria y contable de la economía (Scott Cato, 2012). Este arco se refuerza con marcos complementarios: la gobernanza policéntrica de Ostrom (Ostrom, 2010), la economía del donut de Raworth (Raworth, 2017), el enfoque de capacidades de Sen (Sen, 1999) y los límites planetarios de Rockström (Rockström et al., 2009; Steffen et al., 2015). Juntos, convergen en una visión de sostenibilidad que es ecológicamente viable, socialmente legítima y económicamente resiliente.

La tarea pendiente es traducir estos principios en instituciones e inversiones en las que las personas puedan confiar y depender: creíbles, justas y resilientes. Esto requiere incorporar la contabilidad ecológica en los sistemas fiscales, diseñar una gobernanza participativa que valore la justicia y el reconocimiento (Schlosberg, 2007), y cultivar narrativas que amplíen lo políticamente pensable (Dryzek, 2013; Hulme, 2009). También exige experimentación práctica: ciudades que avanzan en el abastecimiento circular, naciones que persiguen estrategias industriales verdes y sistemas financieros que integran la divulgación del riesgo climático. Sin embargo, la viabilidad política avanza más lentamente que la técnica, limitada por la inercia y los valores en disputa (Meadowcroft, 2011). Superar esta brecha es el desafío definitorio de las transiciones hacia la sostenibilidad.

En última instancia, el cambio transformador no es un salto único, sino un proceso continuo de renegociación entre realidades ecológicas, justicia social y diseño económico. Se trata de construir instituciones capaces de resistir impactos, distribuir capacidades de manera justa y mantenerse responsables ante los valores democráticos. El futuro de la sostenibilidad depende de si las sociedades pueden alinear legitimidad, justicia y prosperidad dentro de los límites de un planeta finito —una tarea urgente, compleja y profundamente política.

VI. Agenda de investigación futura

La investigación futura debe abordar las tensiones no resueltas en el corazón de las transiciones hacia la sostenibilidad. Primero, la investigación en gobernanza debe profundizar el análisis de sistemas policéntricos y multinivel, explorando cómo puede distribuirse la autoridad sin fragmentar la legitimidad (Ostrom, 2010; Meadowcroft, 2011). Segundo, los marcos de justicia requieren expansión más allá de la equidad distributiva para abarcar reconocimiento, participación y equidad intergeneracional, particularmente en contextos de pérdidas y daños y soberanía indígena (Schlosberg, 2007; Whyte, 2017). Tercero, la investigación económica debe avanzar en la modelización post-crecimiento y la macroeconomía ecológica, integrando los límites planetarios en la política fiscal y monetaria mientras se prueban métricas alternativas de prosperidad (Jackson, 2017; Raworth, 2017; Stiglitz et al., 2009). Cuarto, se necesitan estudios de caso empíricos para evaluar cómo las narrativas y los imaginarios culturales moldean la viabilidad política, desde movimientos climáticos de base hasta estrategias nacionales de industria verde (Dryzek, 2013; Hulme, 2009). Finalmente, el trabajo interdisciplinario debe investigar el diseño

institucional de la resiliencia, preguntando cómo la confianza, la transparencia y la distribución de capacidades pueden incorporarse en sistemas adaptativos que sigan siendo creíbles bajo presión. Avanzar en estas fronteras de investigación ayudará a cerrar la brecha entre visiones normativas y caminos prácticos, asegurando que las transiciones hacia la sostenibilidad no solo sean técnicamente factibles, sino también socialmente legítimas y políticamente duraderas.

Referencias:

- Adger, W. N., Lorenzoni, I., & O'Brien, K. (Eds.). (2009). *Adapting to climate change: Thresholds, values, governance*. Cambridge University Press.
- Agyeman, J. (2013). *Introducing just sustainabilities: Policy, planning, and practice*. Zed Books.
- Bulkeley, H., & Betsill, M. (2005). Rethinking sustainable cities: Multilevel governance and the urban politics of climate change. *Environmental Politics*, 14(1), 42–63. <https://doi.org/10.1080/0964401042000310178> ([doi.org in Bing](#))
- Bulkeley, H., Edwards, G. A. S., & Fuller, S. (2013). *Climate justice and global cities*. Cambridge University Press.
- Dobson, A. (2007). *Green political thought* (4th ed.). Routledge.
- Dryzek, J. S. (2013). *The politics of the earth: Environmental discourses* (3rd ed.). Oxford University Press.
- Global Commission on the Economy and Climate. (2018). *Unlocking the inclusive growth story of the 21st century: Accelerating climate action in urgent times*. New Climate Economy.
- Hulme, M. (2009). *Why we disagree about climate change: Understanding controversy, inaction and opportunity*. Cambridge University Press.
- Jackson, T. (2017). *Prosperity without growth: Foundations for the economy of tomorrow* (2nd ed.). Routledge.
- Meadowcroft, J. (2011). Engaging with the politics of sustainability transitions. *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 1(1), 70–75. <https://doi.org/10.1016/j.eist.2011.02.003> ([doi.org in Bing](#))
- North, P. (2010). *Local money: How to make it happen in your community*. Green Books.
- Ostrom, E. (2010). Polycentric systems for coping with collective action and global environmental change. *Global Environmental Change*, 20(4), 550–557. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2010.07.004> ([doi.org in Bing](#))
- Pelling, M. (2011). *Adaptation to climate change: From resilience to transformation*. Routledge.
- Raworth, K. (2017). *Doughnut economics: Seven ways to think like a 21st-century economist*. Chelsea Green Publishing.
- Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., Chapin, F. S., Lambin, E., Lenton, T. M., Scheffer, M., Folke, C., Schellnhuber, H. J., Nykvist, B., de Wit, C. A., Hughes, T., van der Leeuw, S., Rodhe, H., Sörlin, S., Snyder, P. K., Costanza, R., ... Foley, J. (2009). A safe

- operating space for humanity. *Nature*, 461(7263), 472–475. <https://doi.org/10.1038/461472a>
- Schlosberg, D. (2007). *Defining environmental justice: Theories, movements, and nature*. Oxford University Press.
 - Scott Cato, M. (2012). *The bioregional economy: Land, liberty and the pursuit of happiness*. Routledge.
 - Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
 - Steffen, W., Richardson, K., Rockström, J., Cornell, S. E., Fetzer, I., Bennett, E. M., Biggs, R., Carpenter, S. R., de Vries, W., de Wit, C. A., Folke, C., Gerten, D., Heinke, J., Mace, G. M., Persson, L. M., Ramanathan, V., Reyers, B., & Sörlin, S. (2015). Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet. *Science*, 347(6223), 1259855. <https://doi.org/10.1126/science.1259855> ([doi.org in Bing](https://doi.org/10.1126/science.1259855))
 - Stiglitz, J. E., Sen, A., & Fitoussi, J.-P. (2009). *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*. Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress.
 - Woodin, M., & Lucas, C. (2004). *Green alternatives to globalization: A manifesto*. Pluto Press.
 - Whyte, K. P. (2017). Indigenous climate change studies: Indigenizing futures, decolonizing the Anthropocene. *English Language Notes*, 55(1–2), 153–162. <https://doi.org/10.1215/00138282-55.1-2.153> ([doi.org in Bing](https://doi.org/10.1215/00138282-55.1-2.153))